

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ORDEN de 4 de octubre de 2002, sobre revocación y delegación de competencias en materia de contratación administrativa.*

En base a lo dispuesto en los artículos 36 y 72.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y siendo necesario para conseguir una mayor agilidad y eficacia en la gestión administrativa, en uso de las facultades que tengo conferidas,

### DISPONGO

Primero.- Revocar la competencia delegada en el Secretario General de esta Consejería, por Orden de 30 de julio de 1999, sobre delegación de competencias en materia de contratación administrativa, en el particular relativo a los contratos de gestión de servicios públicos, que afecten al Servicio Extremeño de Salud.

Segundo.- Delegar en el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, las competencias en relación con los contratos de gestión de servicios públicos, que me atribuye el artículo 2.2 del Decreto 29/2002, de 3 de abril, por el que se establece el régimen provisional en materia de contratación, gestión presupuestaria, tesorería, y contabilidad del Servicio Extremeño de Salud.

### DISPOSICIÓN FINAL

La revocación y delegación contempladas en la presente Orden entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 4 de octubre de 2002.

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D<sup>a</sup> Josefa Inmaculada Sánchez Casado, Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 22 de junio de 2001 (B.O.E. de 28 de julio) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, del Departamento de Psicología y Sociología de la Educación, a D<sup>a</sup> Josefa Inmaculada Sánchez Casado.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 24 de septiembre de 2002.

El Rector,  
GINÉS M<sup>a</sup> SALIDO RUIZ